



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 07/2017

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	LICITACIÓN PÚBLICA	N° 1	Ejercicio: 2017
CLASE:	DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
MODALIDAD:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente N°:	S02:0008536/2017
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación:
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA, MONITOREO, GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA ANSV POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes mayo de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil N° 55 Piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3° de la Disposición ANSV N° 95 del 8 de marzo de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

PLAZO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Atento la complejidad del objeto de la contratación, la cual requirió un análisis pormenorizado de cada oferta y una evaluación técnica detallada de las mismas, incluyendo la instalación y seguimiento a modo de prueba de los equipos ofertados, esta Comisión decidió hacer uso de la prerrogativa establecida en el artículo N° 71 del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016, extendiendo el plazo para emitir su dictamen.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS:

REGLON ÚNICO:

Sobre N° 1. OLEIROS S.A. (CUIT N° CUIT N° 30-70808111-2): por PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.940.300,00) IVA incluido.

Sobre N° 2. POINTER ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70195835-3): por PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.960.200,00) IVA incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES”

Sobre Nº 3. MEGATRANS S.A. (CUIT 30-67736148-0): por PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.836.000,00) IVA incluido.

Sobre Nº 4. FUL MAR S.A. (CUIT 30-65780154-9): por PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 5.130.000,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5. PAGUSTECH S.R.L. (CUIT 30-71035969-1): por PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 5.184.000,00) IVA incluido.

REQUISITOS FORMALES según PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

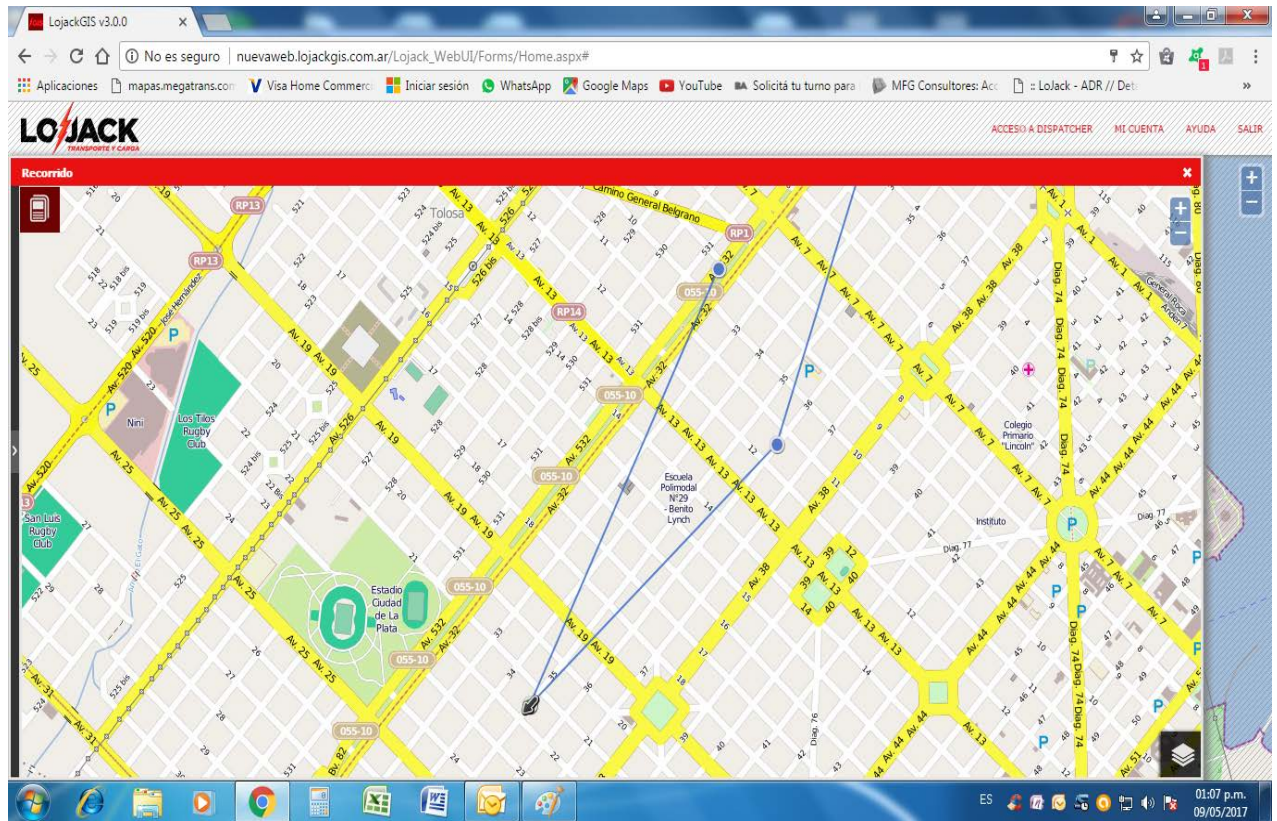
INSCRIPCIÓN COMPR.AR:

Esta Comisión informa que los oferentes POINTER ARGENTINA S.A., MEGATRANS S.A. y FUL MAR S.A. no se encuentran incorporados en el Sistema de Información de Proveedores de la página COMPR.AR al momento de asignar el Orden de Mérito de las ofertas, siendo la misma causal de desestimación no subsanable según lo dispuesto en el inciso a) del artículo N° 66 del Decreto 1030/2016, artículo 2° de la Disposición N° 64-E/2016 de la ONC y el inciso a) del artículo N° 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares..

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sobre Nº 1. OLEIROS S.A. (CUIT N° CUIT N° 30-70808111-2): El oferente no cumple con los siguientes puntos requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- *Punto 12.1.6 REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS SISTEMAS – CAPACIDADES Y CARACTERISTICAS FUNCIONALES: “Histórico de recorridos sobre monitor a partir de la selección de dominio, fecha y hora de inicio y fecha y hora de finalización, donde se demarque el trayecto recorrido”;* atento que al visualizar en los mapas los reportes generados y transmitidos por los vehículos, los mismos son inexactos al no ajustarse a los trazados de calles, rutas y caminos. Se adjunta imagen del sistema:



- *Punto 12.1.5. REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS SISTEMAS: “Dado un punto o una dirección, el sistema deberá identificar al móvil más cercano para los diferentes tipos de eventos”, atento que el sistema no tiene esta función.*
- *Punto 12.1.6 REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS SISTEMAS – CAPACIDADES Y CARACTERISTICAS FUNCIONALES: “Tiempo máximo entre la generación del reporte en el móvil y la visualización del mismo en el mapa, no deberá superar los cinco (5) segundos, en promedio”, atento que los tiempos promedios superan los CINCO (5) segundos.*
- *Para el Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADISTICA Y GESTION DE FLOTA: “Eventualmente (no excluyente), la posibilidad de gestionar información de los talleres....calidad del servicio prestado y tiempo de respuesta”, atento que el sistema no tiene esta función. (REQUISITO NO EXCLUYENTE)*
- *Para el Punto 13 DETALLE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: “Los tiempos de repuesta del servicio serán dentro de las dos (2) horas de denunciada una falla que afecte a mas del veinte por ciento (20%) de la capacidad instalada, y dentro de las doce (12) horas para el resto de las fallas”; atento que el tiempo de respuesta estimado para el primer caso es de VEINTICUATRO (24) horas y de SETENTA Y DOS (72) horas para el segundo caso.*



Sobre N° 2. POINTER ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70195835-3): El oferente no cumple con los siguientes puntos requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- **Punto 12.1.6 REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS SISTEMAS – CAPACIDADES Y CARACTERISTICAS FUNCIONALES:** “Histórico de recorridos sobre monitor a partir de la selección de dominio, fecha y hora de inicio y fecha y hora de finalización, donde se demarque el trayecto recorrido”, atento que al visualizar en los mapas los reportes generados y transmitidos por los vehículos, los mismos son inexactos al no ajustarse a los trazados de calles, rutas y caminos. Se adjunta imagen del sistema:

The screenshot displays the Pointer Fleet Management System interface. The top navigation bar includes options like 'VISTA DE LA FLOTA', 'ALERTAS', 'REPORTES', 'CONFIGURACIÓN', 'ADMINISTRADOR', and 'SEGURIDAD'. The main content area is divided into a left sidebar and a central map. The sidebar shows 'Historia de la ruta' for vehicle 'JNH164' with filters for start/end times and checkboxes for displaying stops and alerts. The map shows a red route overlaid on a street grid, with a green circular area in the center. Below the map is a data table with the following columns: X, Fecha Hora, Patente, Nombre del conductor, Razón de transmisión, Ignición, Velocidad (km/h), Orientación, and Dirección.

X	Fecha Hora	Patente	Nombre del conductor	Razón de transmisión	Ignición	Velocidad (km/h)	Orientación	Dirección
1	09/05/2017 7:00:34	JNH164		Evento programado	On	0	(0°)	CALLE 3, La F
2	09/05/2017 7:01:34	JNH164		Evento programado	On	0	(0°)	CALLE 3, La F
3	09/05/2017 7:02:34	JNH164		Evento programado	On	1	Este (90°)	CALLE 3, La F
4	09/05/2017 7:03:34	JNH164		Evento programado	On	0	(0°)	CALLE 3, La F



No.	Fecha/hora	Velocidad	Distancia	Evento programado	Estado	Velocidad	Distancia	Evento programado
14	05/05/2017 5:13:43	JNH164		Evento programado	On	55		Sur-Este (131°)
15	05/05/2017 5:14:43	JNH164		Evento programado	On	0		(0°)
16	05/05/2017 5:15:43	JNH164		Evento programado	On	0		(0°)
17	05/05/2017 5:16:43	JNH164		Evento programado	On	0		(0°)

- **Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADISTICA Y GESTION DE FLOTA:** “eventualmente (no excluyente) la posibilidad de cargar multas, reparaciones efectuadas, repuestos y gastos asociados y asignación de choferes a cada móvil.”, atento que el sistema no tiene esta función. (REQUISITO NO EXCLUYENTE)
- **Para el Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADISTICA Y GESTION DE FLOTA:** “Eventualmente (no excluyente), la posibilidad de gestionar información de los talleres....calidad del servicio prestado y tiempo de respuesta”, atento que el sistema no tiene esta función. (REQUISITO NO EXCLUYENTE)

Sobre Nº 3. MEGATRANS S.A. (CUIT 30-67736148-0): El oferente no cumple con los siguientes puntos requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- **Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADISTICA Y GESTION DE FLOTA:** “Proporciona información sobre la carga de documentación y fechas de vencimiento (de póliza de seguro, VTV, contrato de leasing y otros) con envío de las alertas correspondientes por mail”, atento que el sistema no tiene esta función.
- **Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADISTICA Y GESTION DE FLOTA:** “...eventualmente (no excluyente), la posibilidad de gestionar información de los talleres que prestan servicio a la flota de vehículos estableciendo un ranking en costos, calidad del servicio prestado y tiempo de respuesta.”, atento que el sistema no tiene esta función. (REQUISITO NO EXCLUYENTE)



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

- Para el Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADÍSTICA Y GESTIÓN DE FLOTA: “Posibilidad de gestionar los campos de la base de datos, estableciendo parámetros que definan alertas por vencimientos a fin de establecer disponibilidad de vehículos y choferes habilitados.”; atento que el sistema no tiene esta función.
- Para el Punto 12.2 REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ESTADÍSTICA Y GESTIÓN DE FLOTA: “...eventualmente (no excluyente), la posibilidad de gestionar información de los talleres que prestan servicio a la flota de vehículos estableciendo un ranking en costos, calidad del servicio prestado y tiempo de respuesta.”; atento que el sistema no tiene esta función. (REQUISITO NO EXCLUYENTE)

Sobre Nº 4. FUL MAR S.A. (CUIT 30-65780154-9): El oferente cotiza para el RENGLÓN ÚNICO cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre Nº 5. PAGUSTECH S.R.L. (CUIT 30-71035969-1): El oferente cotiza para el RENGLÓN ÚNICO cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS

RENGLÓN ÚNICO:

Sobre Nº 1. OLEIROS S.A. (CUIT Nº 30-70808111-2): Por no cumplir con los puntos 12.1.6, 12.1.5, 12.1.6 y 13 de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 2. POINTER ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-70195835-3): Por no cumplir con el punto 12.1.6 de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y por no estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores de la página COMPR.AR al momento de asignar el Orden de Mérito de las ofertas, siendo la misma causal de desestimación no subsanable según lo dispuesto en el inciso a) del artículo Nº 66 del Decreto 1030/2016, artículo 2º de la Disposición Nº 64-E/2016 de la ONC y el inciso a) del artículo Nº 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares..

Sobre Nº 3. MEGATRANS S.A. (CUIT 30-67736148-0): Por no cumplir con el punto 12.2 de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y por no estar



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

incorporado en el Sistema de Información de Proveedores de la página COMPR.AR al momento de asignar el Orden de Mérito de las ofertas, siendo la misma causal de desestimación no subsanable según lo dispuesto en el inciso a) del artículo N° 66 del Decreto 1030/2016, artículo 2° de la Disposición N° 64-E/2016 de la ONC y el inciso a) del artículo N° 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares..

Sobre N° 4. FUL MAR S.A. (CUIT 30-65780154-9): Por no estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores de la página COMPR.AR al momento de asignar el Orden de Mérito de las ofertas, siendo la misma causal de desestimación no subsanable según lo dispuesto en el inciso a) del artículo N° 66 del Decreto 1030/2016, artículo 2° de la Disposición N° 64-E/2016 de la ONC y el inciso a) del artículo N° 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ORDEN DE MÉRITO

RENLÓN ÚNICO:

Sobre N° 5. PAGUSTECH S.R.L. (CUIT 30-71035969-1): Se recomienda asignarle Orden de Mérito N° 1 por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 5.184.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta acorde al monto preventivado oportunamente.